



Comisión de Desarrollo Social**55º período de sesiones**

1 a 10 de febrero de 2017

Tema 3 c) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**Nuevas cuestiones: promoción de políticas integradas de erradicación de la pobreza: el desarrollo de la juventud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible****Nota de la Secretaría****I. Introducción**

1. En cumplimiento de la resolución 2006/18 del Consejo Económico y Social, el programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social incluye el tema titulado “Nuevas cuestiones” desde el ciclo normativo y de examen de la Comisión correspondiente a 2007-2008. Dentro de este tema del programa, la Comisión aborda cuestiones de actualidad que afectan al desarrollo social y requieren atención urgente, o estudia nuevas cuestiones intersectoriales que van surgiendo a partir de la evolución de los problemas que dificultan el desarrollo en el mundo. En los últimos años, al seleccionar la cuestión, la Mesa de la Comisión también ha tenido muy en cuenta los asuntos contemplados en los temas anuales del Consejo Económico y Social a fin de armonizar mejor la labor de la Comisión con la del Consejo, como se pidió en la resolución 68/1 de la Asamblea General. En su 55º período de sesiones, y dentro de este tema del programa, la Comisión examinará la cuestión de “La promoción de políticas integradas de erradicación de la pobreza: el desarrollo de la juventud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La presente nota tiene por objeto ofrecer información básica para el debate de esta cuestión.

2. Esta nota se centra en algunos asuntos concretos que son importantes para la promoción de políticas integradas de erradicación de la pobreza en el contexto del

* E/CN.5/2017/1.



desarrollo de la juventud en la Agenda 2030, en los que la Comisión podría desempeñar un papel rector. También examina qué orientación podría ofrecer la Comisión para facilitar la aplicación efectiva de políticas en materia de juventud y los vínculos de esas políticas con la Agenda 2030. Debe leerse junto con el informe del Secretario General sobre políticas y programas relativos a la juventud (E/CN.5/2017/5) y con una nota similar que se preparó para el 50º período de sesiones de la Comisión, centrado en los jóvenes, la pobreza y el desempleo (E/CN.5/2012/8).

3. El desarrollo de la juventud es un motor fundamental del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en todo el mundo. Los jóvenes deberían adquirir la formación y las capacidades necesarias para contribuir a una economía productiva, y necesitan tener acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su fuerza de trabajo. La inversión insuficiente en capital humano y las elevadas tasas de desempleo juvenil son dos de las principales dificultades que sufren muchos países en la actualidad. Algunos países tienen dificultades para formar a sus jóvenes y darles empleo y, al mismo tiempo, prevén un aumento considerable de la población joven. Esos países se enfrentarán a un desafío doble para asegurar una educación universal de calidad, un empleo productivo y un trabajo decente para todos.

4. Esa es una de las razones por las que la Mesa de la Comisión eligió “La promoción de políticas integradas de erradicación de la pobreza: el desarrollo de la juventud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” para el tema dedicado a las nuevas cuestiones del 55º período de sesiones de la Comisión, asunto que, además, se corresponde con el que se tratará en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en 2017. Al elegir este asunto, se reconoce que el éxito de la Agenda 2030 como medio para promover la inclusión y la participación e impulsar una visión integral del desarrollo social dependerá, en buena medida, de cómo esta se traduce en políticas y estrategias nacionales, se la aplica y se la somete a seguimiento.

II. Erradicar la pobreza aplicando el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

5. En la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción universal, transformador y centrado en las personas que tiene por objeto trabajar colectivamente en aras del desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras integrando sus dimensiones sociales, económicas y ambientales de manera equilibrada.

6. La Agenda 2030 sigue considerando que la erradicación de la pobreza, en todas sus formas y dimensiones, es esencial para el desarrollo a escala mundial, si bien hace más hincapié en un enfoque integrado del desarrollo sostenible y se compromete a que nadie se quede atrás. Brinda un nuevo contexto para promover el desarrollo social, es decir como elemento integral de la puesta en práctica de los compromisos adquiridos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. En la Agenda 2030 se establecieron específicamente varias prioridades para el desarrollo de la juventud. Esto ha vuelto más imperiosa la necesidad de preparar y poner en marcha políticas sólidas, innovadoras y progresistas orientadas a los jóvenes para lograr los Objetivos y de darles seguimiento. Las políticas para la juventud ofrecen un marco para hacer realidad los Objetivos y posibilitan que los jóvenes alcancen su potencial como miembros activos de la sociedad.

8. El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, aprobado por la Asamblea General en 1995, proporciona un marco normativo y unas directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional dirigidos a mejorar la situación de los jóvenes en todo el mundo. El Programa de Acción abarca 15 esferas prioritarias orientadas a la juventud y articula propuestas de acción para cada una de ellas que se apoyan, entre otras cosas, en la elaboración de políticas nacionales para la juventud.

9. Desde que se aprobó el Programa de Acción Mundial, los Estados Miembros han venido elaborando, revisando y aplicando estrategias y políticas nacionales para la juventud. Durante el acto de alto nivel organizado por el Presidente de la Asamblea General para conmemorar el vigésimo aniversario del Programa de Acción, el 29 de mayo de 2015, los Estados Miembros destacaron la manera en que se habían servido del Programa de Acción para la preparación y aplicación de políticas nacionales orientadas a la juventud, especialmente las relacionadas con el empleo de jóvenes. Esas actividades ponen de manifiesto los compromisos de los Estados Miembros, entre otras cosas como quedó recogido recientemente en la resolución [70/127](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea reiteró:

La responsabilidad primordial de la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes corresponde a los Estados Miembros, e insta a los gobiernos a que, en consulta con los jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes y centradas en los jóvenes y otras partes pertinentes, formulen políticas y programas relativos a la juventud de carácter holístico e integrado, basados en el Programa de Acción y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a que los evalúen periódicamente como parte de las actividades de seguimiento y ejecución del Programa de Acción a todos los niveles.

III. Erradicar la pobreza preparando y aplicando políticas nacionales orientadas a la juventud y dándoles seguimiento

10. Para erradicar la pobreza y aplicar la Agenda 2030 es esencial preparar y aplicar políticas orientadas a la juventud y hacer el seguimiento correspondiente, todo ello con la debida eficacia. Sin embargo, hasta la fecha las políticas nacionales de esta naturaleza solo se están aplicando en algunos casos y, cuando se aplican, muchas veces se hace de forma aislada, sin tener en cuenta otras políticas públicas y sin dotarlas de financiación suficiente.

11. Para que su aplicación resulte eficaz, es necesario preparar y aplicar estas políticas junto con otras políticas públicas que tengan repercusión en la vida de los jóvenes, y dotarlas de financiación suficiente. Esto requiere elaborar y poner en

práctica marcos normativos intersectoriales e integrados, y también armonizar las políticas para la juventud con los marcos de desarrollo de ámbito regional y mundial, y especialmente con la Agenda 2030 y el Programa de Acción. Además, las políticas deben estar basadas en pruebas empíricas sólidas y análisis científicos rigurosos, y en su preparación, aplicación y supervisión deberían participar los jóvenes, en la medida de lo posible.

A. Formulación de políticas para los jóvenes basadas en pruebas

12. Al formular políticas para los jóvenes, el hecho de apoyarse en estadísticas y datos cualitativos y cuantitativos y en el conocimiento científico y práctico aporta solidez y efectividad al proceso. De esta manera se puede entender mejor la situación actual de los jóvenes y traducir los datos, la experiencia y los conocimientos en estrategias y políticas adecuadas y eficaces para los jóvenes. En el 51º período de sesiones de la Comisión, el Secretario General propuso un conjunto de indicadores relacionados con el Programa de Acción. Los indicadores, que se elaboraron a petición de los Estados Miembros, permiten evaluar mejor la situación de los jóvenes y, de ese modo, contribuir a la formulación de políticas más eficaces para estos.

B. La participación de los jóvenes en la formulación de políticas y la adopción de decisiones

13. Para que las políticas de juventud sean eficaces, es esencial que los jóvenes participen en su concepción, elaboración, aplicación y supervisión. Cada Estado Miembro dispone de sus propios métodos para hacer posible la participación de los jóvenes en esta tarea: desde consultas abiertas hasta juntas asesoras integradas por jóvenes, procesos impulsados por jóvenes o cualquier forma de cooperación con ellos. En particular, las iniciativas orientadas a la participación de las niñas y jóvenes y de la juventud marginada favorecen la eficacia de estas políticas.

IV. El papel de las políticas para la juventud en la lucha contra la pobreza

14. Como se destaca en la Agenda 2030, los esfuerzos por poner fin a la pobreza deben centrarse no solo en los ingresos, sino también en las causas estructurales de la pobreza. Esas causas incluyen la falta de acceso o el acceso limitado a la educación, la atención de la salud y otros servicios básicos, el acceso insuficiente a la alimentación, la nutrición, la energía, la vivienda adecuada y los entornos seguros; la desigualdad en el acceso a la tierra y otros bienes productivos, al crédito, la herencia, la información, los conocimientos y las tecnologías; la falta de oportunidades de trabajo decente y la participación; y la discriminación y exclusión sociales.

15. Algunos grupos de jóvenes son especialmente vulnerables a la pobreza y la privación, como las niñas y los jóvenes, los jóvenes con discapacidad, los jóvenes

indígenas, los jóvenes migrantes y los jóvenes de las zonas rurales. Por tanto, las políticas orientadas a la juventud deben incluir medidas para analizar cuidadosamente y eliminar las barreras estructurales a las que se enfrentan los jóvenes, en particular las que afectan a los grupos más vulnerables y desfavorecidos, a fin de que puedan salir de los ciclos de pobreza.

16. Con respecto a la erradicación de la pobreza y la aplicación de la Agenda 2030 es fundamental a) promover un trabajo decente para todos, b) garantizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las niñas y las jóvenes y c) favorecer la inclusión de los jóvenes más marginados por medio de políticas específicas.

A. Empleo de los jóvenes

17. El empleo productivo y el trabajo decente, siempre que estén adecuadamente remunerados, son medios efectivos para salir de la pobreza y dan acceso a la protección social, garantizan los derechos en el lugar de trabajo y ofrecen oportunidades de diálogo social. El trabajo decente también promueve la inclusión social, la dignidad, la participación, la motivación y la dedicación de las personas y contribuye al crecimiento económico incluyente, sostenido y sostenible. En el caso de las personas que viven en la pobreza, el trabajo decente también se traduce en una mejor salud, nutrición y calidad de vida.

18. Los jóvenes se ven desproporcionadamente afectados por el desempleo, el subempleo, el empleo vulnerable y la pobreza de los trabajadores. Incluso durante los períodos de fuerte crecimiento económico, muchas veces el mercado de trabajo no tiene la capacidad para asimilar a un gran número de jóvenes. En los últimos años la situación se ha visto exacerbada por los efectos persistentes de la crisis financiera y económica mundial, y cada vez son menos los jóvenes que consiguen encontrar trabajo decente. Hay cálculos recientes que indican que 71 millones de jóvenes —casi el 13% de todos los jóvenes del mundo— estaban desempleados en 2016¹.

19. Según las previsiones, al ritmo actual de crecimiento de la población, será necesario crear 470 millones de puestos de trabajo en todo el mundo para absorber el número creciente de nuevas incorporaciones al mercado laboral entre 2016 y 2030², lo que constituye un motivo de especial preocupación para los países afectados por la llamada sobreabundancia de jóvenes. Se ha demostrado que un gran número de jóvenes desempleados aumenta las tensiones sociales y amenaza la cohesión social.

20. Si bien el desempleo es motivo de preocupación en casi todos los países, en los de ingresos bajos y medios plantea un problema especial el gran número de jóvenes que trabajan de forma irregular en el sector no estructurado y no pueden escapar de la pobreza de los trabajadores. Esto sucede especialmente entre las

¹ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias del empleo juvenil, 2016* (Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2016).

Disponible en <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/youth/2016/lang--es/index.htm>.

² Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Growth and employment in the post-2015 agenda”. Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---nylo/documents/publication/wcms_221951.pdf.

jóvenes. Se estima que en 2013 había 286 millones de jóvenes empleados que vivían con menos de 4 dólares por día y 169 millones que subsistían con menos de 2 dólares diarios³.

21. La crisis económica y financiera de 2008 vino a reforzar la prolongada tendencia a la baja de las tasas de participación de los jóvenes en el mercado laboral. El agravamiento del desempleo juvenil impulsado por la crisis habría sido aún más pronunciado si muchos jóvenes trabajadores no hubieran abandonado el mercado de trabajo. Si bien es posible que algunos se hayan reincorporado al sistema educativo, el porcentaje de jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni están recibiendo capacitación aumentó en 30 de los 40 países de los que se dispone de datos para 2007 y desde el 2011 al 2012⁴. Esta grave pérdida de potencial humano puede tener consecuencias tremendas en forma de marginación y exclusión, tanto de los jóvenes afectados como en la sociedad en general⁵.

22. La persistente exclusión de algunos niños y jóvenes del sistema educativo, junto con las tendencias mundiales de desempleo juvenil y los cambios en los mercados de trabajo como consecuencia de los avances tecnológicos, ponen de relieve la gran importancia de una educación de alta calidad inclusiva y equitativa y de oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Esa educación es esencial para garantizar que los jóvenes no solo obtengan conocimientos básicos, sino también aptitudes para la subsistencia que los ayuden en la transición de la escuela al trabajo⁵.

23. La exclusión de los jóvenes del mercado de trabajo es motivo de particular preocupación debido a sus efectos a largo plazo en el bienestar y sus repercusiones en la cohesión social y la estabilidad. Para cada joven, un trabajo decente es un paso importante en la transición a la adultez y un hito en el logro de la independencia y la autosuficiencia. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que calcula que más del 40% de los jóvenes del mundo en edad laboral están desempleados o, aunque trabajen, viven en la pobreza, la crisis financiera y económica de 2008 ha provocado una “generación perdida” de jóvenes sin ninguna esperanza de poder trabajar para tener una vida digna. El desempleo y el subempleo no solo afectan al bienestar material, físico y mental de los jóvenes, sino que también son un obstáculo para sus oportunidades económicas futuras. Las investigaciones muestran que el desempleo entre los jóvenes está relacionado con salarios más bajos y una menor participación en el mercado laboral en el futuro. También hace que los jóvenes dejen de confiar en los sistemas políticos, sociales y económicos. Las manifestaciones y otras expresiones de malestar social han sido especialmente graves en los países y

³ OIT, “*Tendencias mundiales del empleo juvenil 2015: Promover la inversión en empleos decentes para los jóvenes*” (Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2015). Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_412025.pdf.

⁴ OIT, “*Tendencias mundiales del empleo juvenil 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?*” (Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2014). Disponible en <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/2014/lang--es/index.htm>.

⁵ *Report on the World Social Situation 2016: leaving no one behind: the imperative of inclusive development* (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.16.IV.1).

regiones donde el desempleo juvenil está muy generalizado o ha aumentado rápidamente durante el último decenio⁵.

24. El apoyo a la participación económica de los jóvenes formados y cualificados puede ser la fuerza que impulse un crecimiento económico sostenido e inclusivo y la estabilidad política. Teniendo en cuenta que más del 87% de los jóvenes del mundo viven en países en desarrollo, las medidas para hacer frente a los problemas relativos al empleo no deben limitarse a crear más oportunidades de empleo para los jóvenes, sino también a mejorar la calidad del trabajo y las condiciones laborales. Lograr que los jóvenes participen en las actividades productivas e incorporar sus necesidades y preocupaciones es, por lo tanto, crucial para alcanzar un crecimiento sostenido e inclusivo y aumentar la estabilidad social. Se deben estudiar mejor las interrelaciones entre el empleo juvenil, el desarrollo de aptitudes, los empleos ecológicos y la protección social durante la transición a una economía más verde.

25. Para afrontar el persistente problema del desempleo y el subempleo de los jóvenes, una serie de Estados Miembros han elaborado políticas y estrategias específicas de empleo dirigidas a los jóvenes, con el objetivo de promover la creación de empleo y reforzar el desarrollo de aptitudes y la capacitación de la juventud. En muchos casos, las medidas encaminadas a combatir el problema del desempleo y el subempleo de los jóvenes constituyen un elemento fundamental de las políticas, estrategias y planes nacionales para la juventud.

26. Las políticas dirigidas a abordar las causas estructurales de la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes se han concentrado a menudo en el aumento de sus posibilidades de empleo mejorando la calidad de la educación formal, los programas de aprendizaje y otros programas de formación profesional y el acceso a ellos y reduciendo la disparidad entre las competencias adquiridas y las que se necesitan en el mercado de trabajo. Algunos países también se han centrado en promover el emprendimiento juvenil mediante la microfinanciación, los créditos y los cursos de conocimientos financieros básicos para los jóvenes.

27. Estas medidas en materia de políticas han dado los mejores resultados cuando se las integró en marcos de políticas que promueven el empleo de manera más amplia. Sin embargo, a menudo esas políticas no se destinan específicamente a los jóvenes más vulnerables y marginados, en particular los jóvenes que viven en la pobreza y los que están en riesgo de exclusión, como los jóvenes indígenas, los jóvenes con discapacidad y los jóvenes de las zonas rurales.

28. La Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes, que se lanzó bajo la dirección de la OIT, es un esfuerzo conjunto de 19 entidades de las Naciones Unidas que reúne a gobiernos, asociados sociales, parlamentarios, el sector privado, representantes de organizaciones de jóvenes y de la sociedad civil en un esfuerzo por aumentar la influencia de las intervenciones con base empírica, las asociaciones para el conocimiento y las asociaciones de múltiples interesados a nivel nacional. Este tipo de esfuerzos conjuntos son necesarios para optimizar la eficacia de las inversiones en el empleo de los jóvenes y contribuirán a la aplicación de los objetivos y metas de la Agenda 2030 relacionados con el empleo de los jóvenes.

B. La desigualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres jóvenes

29. Las niñas y las jóvenes tienen mayores probabilidades que los jóvenes varones de ver obstaculizada su participación plena y efectiva en la sociedad, como por ejemplo en el acceso a una educación de calidad, el empleo y la asistencia médica. También es probable que las jóvenes se vean excluidas de los procesos de toma de decisiones y tengan una menor participación en la vida pública. Esta exclusión aumenta la probabilidad de que una mujer joven esté sumida en la pobreza y no pueda salir de ella.

30. La lucha contra los estereotipos de género negativos, las barreras sistémicas y los comportamientos sociales es fundamental para crear las condiciones necesarias para la participación de las jóvenes y la promoción de la igualdad de género. De conformidad con el Programa de Acción Mundial, velar por que las mujeres y los hombres jóvenes participen en la elaboración de políticas puede garantizar que esas políticas promuevan la igualdad de género y sean capaces de modificar las actitudes y los comportamientos que obstaculizan la promoción de las niñas y las jóvenes.

31. Las medidas orientadas a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer pueden ponerse efectivamente en práctica cuando se han dispuesto las asignaciones financieras adecuadas, como presupuestos específicos para las políticas de género y presupuestos sensibles a las cuestiones de género para las políticas que no se ocupan específicamente de esas cuestiones.

C. Los jóvenes marginados

32. La marginación puede influir en la capacidad de los jóvenes para participar de manera significativa en los ámbitos social, económico, cultural y político de la sociedad, incluida la adopción de decisiones que los afectan, y aumentar considerablemente la probabilidad de que caigan en la pobreza en el futuro. En particular, los jóvenes indígenas, los jóvenes de las zonas rurales, los jóvenes con discapacidad y los jóvenes migrantes pueden estar más expuestos a la pobreza, la marginación y la exclusión social.

33. Las políticas integradas para la juventud que prestan atención a las necesidades de los jóvenes marginados, así como a las condiciones sociales que conducen a la vulnerabilidad y generan exclusión social y pobreza, pueden ayudar a asegurar su visibilidad, reducir las desigualdades y aportar las herramientas y competencias necesarias para que puedan influir de manera positiva en sus vidas y sus comunidades. Se necesitan políticas que apoyen a los jóvenes, particularmente los pobres y marginados, para eliminar los obstáculos sistémicos e institucionales añadidos que limitan sus aportaciones y para velar por que se haga realidad todo su potencial.

34. La participación de jóvenes de grupos marginados como partes interesadas en la formulación de políticas y en los procesos de participación contribuye a garantizar la eficacia de la formulación de políticas y la erradicación de la pobreza.

35. La inclusión social integral de los jóvenes marginados de un país requiere que los ministerios encargados de los jóvenes, el empleo, la alimentación y la

agricultura, la vivienda, los asuntos sociales, la salud pública, el medio ambiente, el derecho, el transporte y la asistencia social adopten enfoques concertados, holísticos e intersectoriales en esferas de política relacionadas con las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los refugiados, los migrantes, los jóvenes de las zonas rurales y las personas empobrecidas.

V. El activismo de los jóvenes en pro del desarrollo mediante la tecnología de la información y las comunicaciones

36. La presencia y la actividad de los jóvenes en el mundo virtual son amplias y extendidas. Los jóvenes de todo el mundo utilizan la nueva tecnología de la información y las comunicaciones y los dispositivos móviles para permanecer conectados e informarse sobre las cuestiones que los afectan, lo que los ayuda a participar y colaborar de diversas maneras. Además, los jóvenes se encuentran a la vanguardia de la creación de soluciones tecnológicas para luchar contra algunos de los problemas actuales más acuciantes relacionados con la pobreza, como el acceso a la asistencia médica, la educación y los conocimientos financieros básicos.

37. Gracias a su capacidad para elaborar y utilizar instrumentos y foros en línea y crear espacios y responder a las necesidades de la comunidad local y mundial, en cualquier momento los jóvenes pueden colaborar de múltiples maneras en muy distintos ámbitos. A fin de aprovechar la capacidad de innovación de los jóvenes en la erradicación de la pobreza, es importante que los encargados de la formulación de políticas utilicen y encaucen las posibilidades de la tecnología de la información y las comunicaciones con el objeto de mejorar la elaboración y aplicación de políticas para la juventud.

38. Aunque hay un gran número de jóvenes de todo el mundo conectados a Internet, todavía hay muchos que no tienen un acceso adecuado a una Internet abierta y con conexión de banda ancha o a las herramientas y dispositivos móviles que hacen posible su participación. La Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Digital señala que, si bien 3.200 millones de personas (el 43% de la población mundial) estaban conectadas en 2015, la red solo está al alcance del 35% de los habitantes de los países en desarrollo. Además, el 90% de la población de los países menos adelantados no tenía ningún tipo de conectividad a Internet. Garantizar la inclusión y la participación activas de los jóvenes no conectados en un mundo cada vez más conectado continua siendo un gran desafío⁶.

VI. La función de la Comisión de Desarrollo Social

39. La Comisión de Desarrollo Social, órgano encargado de asesorar al Consejo Económico y Social sobre todas las cuestiones relacionadas con las políticas sociales y el desarrollo social, incluido el seguimiento y la aplicación del Programa

⁶ Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *The State of Broadband Report 2015* (Ginebra, 2015). Disponible en <http://www.broadbandcommission.org/documents/reports/bb-annualreport2015.pdf>.

de Acción Mundial, puede desempeñar un papel significativo para ayudar a los Estados Miembros a aplicar los elementos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la juventud, así como en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas de juventud.

40. Para aplicar la Agenda 2030 y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Gobiernos deberán: a) vertebrarlos en un marco normativo nacional integrado; b) sobre la base del marco normativo nacional, formular planes, estrategias y programas nacionales; c) buscar y obtener recursos financieros y técnicos; d) establecer mecanismos de supervisión, examen y presentación de informes sobre la marcha de los trabajos; y e) entablar y forjar alianzas eficaces.

41. La Comisión debería seguir sirviendo de foro para el intercambio de la experiencia adquirida en materia de promoción de la formulación y el seguimiento de políticas de juventud inclusivas y centradas en las personas, en el contexto de la Agenda 2030.

VII. Conclusión

42. Un enfoque amplio de la política para la juventud incluye a menudo actividades tanto específicas como intersectoriales, un compromiso sostenido de los jóvenes, enfoques basados en pruebas y vínculos a las prioridades y los procesos regionales y mundiales. En el análisis y solución de los problemas y desafíos a que se enfrentan los jóvenes en todos los sectores se debería, entre otras cosas, prestar atención particular a la igualdad de género, la participación de los jóvenes y la inclusión de los grupos marginados. Esos enfoques de la formulación de políticas contribuyen a la solidez de las políticas resultantes y su aplicación y abordan las desigualdades dentro de los grupos marginados.

43. Al examinar y analizar las sugerencias que figuran en la presente nota, la Comisión podría centrarse en los siguientes aspectos durante los debates sobre las nuevas cuestiones que celebre en su 55º período de sesiones:

a) ¿Cuál es el estado actual del desarrollo de la juventud y de las políticas para la juventud a nivel mundial, regional y nacional en las esferas destacadas por la Agenda 2030 y el Programa de Acción Mundial?

b) ¿De qué manera se puede aprovechar el desarrollo de la juventud para lograr la erradicación de la pobreza? ¿Qué enfoques y estrategias innovadores, buenas prácticas y lecciones aprendidas hay en los planos nacional, regional e internacional? ¿Cómo se pueden utilizar para atender las necesidades de los jóvenes más marginados y velar por que nadie se quede atrás?

c) ¿Qué recomendaciones concretas puede formular la Comisión para promover el desarrollo de la juventud y las políticas de juventud eficaces, como las políticas basadas en pruebas, la inclusión de los jóvenes en el proceso de formulación de políticas y la incorporación de los jóvenes?

d) ¿Qué papel desempeñan las alianzas y asociaciones en estas iniciativas?

e) ¿De qué manera contribuye el desarrollo de la juventud, como motor de la erradicación de la pobreza, al progreso en lo que hace a la dimensión social del desarrollo sostenible?

f) ¿Cómo puede utilizarse la tecnología de la información y las comunicaciones y las nuevas tecnologías en la aplicación de los Objetivos, en particular por los jóvenes y para los jóvenes, como un medio de mejorar los resultados en materia de desarrollo de la juventud?
